PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

SALIDA Nro.: 157008 Fecha: 09-10-2014
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA :DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO INVEST COSTERAS JOSE BENITO VI
CALLE 25 N.2-55 PLAYA SALGUERO
SANTA MARTA (MAGDALENA)

PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

COLOMBIA 50% MAR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS
"JOSÉ BENITO VIVES DE ANDREIS" - INVEMAR
Vinculado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
ÁREA DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
RADICADO No. : 1370
FECHA Y HORA : 17/10/2014 - 09:42:57 AM
PASAR A :
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
DGI-DIRECCIÓN GENERAL

Bogotá, D C, 10 OCT 2014
111036-2013 – saro-namo-alie Oficio No 2005

Doctor
FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA
Director General
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS"
Calle 25 No. 2 – 55 Playa Salguero
Tel· 575 4328600
Santa Marta D.T C.H

REF.: Solicitud información – Pesca ilegal marina

Respetado Dr Arias, reciba un cordial saludo

Actualmente la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, en el marco del cumplimiento de la función preventiva y de control de gestión que le compete y en desarrollo de directrices legales (Constitución Política - Artículo 277 y Decreto 262 de 2000), se encuentra realizando un estudio a nivel nacional relacionado con la problemática de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, específicamente en territorio marítimo, tanto en el Caribe como en el Pacífico.

Considerando el plazo que se ha propuesto esta Delegada para la realización del estudio, requiero su colaboración en el sentido de dar respuesta a este requerimiento en un término no mayor a quince (15) días hábiles al recibo del mismo

Agradezco que la información solicitada sea remitida tanto en medio físico como magnético, a la Carrera 5 No 15 – 80 piso 14 en Bogotá. Ante cualquier inquietud con este requerimiento, le ruego comunicarse al teléfono 5878750 en Bogotá con Sergio Rodríguez Ortiz (extensión 10492), Nelson Mantilla (extensión 10466) o Adolfo Ibañez, quienes son los funcionarios de esta Procuraduría Delegada encargados del mencionado estudio

De acuerdo a lo anterior, le solicito de manera respetuosa se sirva suministrar la siguiente información.

1. Bajo su concepto, ¿qué es la ilícita actividad de pesca?

2 Conoce usted ¿en qué normas se encuentra reglamentada la pesca ilegal? Indique cuales.

3. Conoce usted los instrumentos internacionales para la lucha contra la pesca marina ilegal, no declarada y no reglamentada? Indique cuales.

4. Conoce usted la existencia de un protocolo y/o procedimiento de actuación interinstitucional para el seguimiento, vigilancia y control de la actividad pesquera ilegal? Dicho protocolo se encuentra en implementación? Desde que fecha? Describa y explique las funciones y actividades del Instituto dentro de dicho protocolo * Desde su perspectiva que dificultades y/o falencias existen para la correcta y oportuna aplicación de dicho protocolo? Señale, según su opinión, si existe traslape de competencias institucionales en la implementación de dicho protocolo.

5. Que estudios o investigaciones ha realizado el Instituto, relacionados con la fijación de parámetros sobre las actividades pesqueras? Remitir un listado con dichos estudios, incluyendo las principales conclusiones y recomendaciones de cada uno de ellos.

6. ¿Se han realizado en su institución estudios de diagnóstico sobre la pesca marina Ilegal, no declarada y no reglamentada en Colombia? Remitir un listado con dichos estudios, incluyendo las principales conclusiones y recomendaciones de cada uno de ellos

7 ¿Se han realizado en su institución estudios sobre los impactos y/o efectos negativos de la pesca marina ilegal, no declarada y no reglamentada (PINDNR) en Colombia? Remitir un listado con dichos estudios, incluyendo las principales conclusiones y recomendaciones de cada uno de ellos

8. ¿Se han realizado en su institución estudios sobre los impactos sociales y económicos de la pesca marina ilegal, no declarada y no reglamentada (PINDNR) en Colombia? Remitir un listado con dichos estudios, incluyendo las principales conclusiones y recomendaciones de cada uno de ellos.

9 ¿Se han realizado en su institución estudios y/o investigaciones que evalúen los principales parámetros ecológico-pesqueros de las existencias de las especies aprovechables? Remitir un listado con dichos estudios, incluyendo las principales conclusiones y recomendaciones de cada uno de ellos

10. ¿Dentro del Sistema de Información Ambiental de los aspectos marinos y costeros, que coordina el Instituto, existen datos o estadísticas relacionadas con la pesca marina ilegal, no declarada y no reglamentada? Remitir los datos disponibles en formato Excel, en la medida de lo posible de forma mensual y multianual, desde el año 1990 hasta la fecha

11. En caso de contar con otro tipo de información estadística, relacionada con la pesca marina ilegal, no declarada y no reglamentada, remitir los datos disponibles desde el año 1990 hasta la fecha, en formato Excel, y en la medida de lo posible de forma mensual y multianual

12. ¿Dentro del plan institucional cuatrienal de investigación ambiental de los diferentes periodos, se han establecido líneas de investigación relacionadas con pesquerías y con la problemática de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada? Remitir un listado con las líneas de investigación y estudios efectuados desde el año 1990 hasta la fecha, en el marco de cada PICIA, referentes al tema señalado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

13 Dentro del Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental (PICIA) proyectado para el periodo 2015-2018, se tienen establecidas líneas de investigación y proyectos relacionados con el tema de pesca marina ilegal, no declarada y no reglamentada

14 Como ese Instituto ha apoyado en la problemática de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, a las Corporaciones Autónomas Regionales, los Municipios, las Gobernaciones y demás entidades comisionadas de la gestión de los recursos naturales renovables del país?

15. Por último, de acuerdo a sus competencias, señale que acciones en concreto realiza su entidad para combatir la pesca marina ilegal no declarada y no reglamentada.

Atentamente,

ÓSCAR DARIO AMAYA NAVAS
Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios